



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

ACTA ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION DE LA COMPARACION DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION.

ACTA No. OMSA-CCC-CP-2021-0002-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) día del mes de abril del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las dos horas con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios de **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) tiene la necesidad de adquirir materiales de limpieza para uso de la institución.

POR CUANTO: En fecha 12 de marzo de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, efectuó un llamado a participar a un proceso de compra por Comparación de Precios que fue numerado con la **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, cuyo Acto de Recepción propuestas sobres A y B contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2021, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE, asimismo, se dio inicio a la apertura de los sobres A, contentivo de las ofertas técnicas al cual concurrieron los oferentes siguientes:

FL
L. G. G. F. - M. A. R.
A. G. O. F.
A. G. O. F.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

- 1- ESTACION PILARA, SRL
- 2- GTG INDUSTRIAL, SRL
- 3- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 4- EINHEIT CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES INMOBILIARIAS, SRL
- 5- AMARAM ENTERPRISE, SRL
- 6- NEXEN, SRL
- 7- LA ZETA, SRL
- 8- ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL
- 9- MILAGROS JACINTA ALMONTE JIMENEZ
- 10- GEDCO INVERSUPPLY, SRL
- 11- MAYOBANEX LOPEZ TORIBIO (FRAMA PRODUCTOS)

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre A contentivo de la Oferta Técnica y del análisis de la documentación presentada por cada oferente, se procedió a notificar a las empresas participantes de los resultados de la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, de los errores u omisiones de naturaleza subsanables todo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002** y en las disposiciones de los artículos 91 párrafo IV y 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, Servicios Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), y como resultado de la ponderación de las subsanaciones y, de acuerdo con el informe técnico, cumplieron para la apertura del sobre B, las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1- ESTACION PILARA, SRL
- 2- GTG INDUSTRIAL, SRL
- 3- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 4- EINHEIT CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES INMOBILIARIAS, SRL
- 5- NEXEN, SRL
- 6- LA ZETA, SRL
- 7- ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL
- 8- GEDCO INVERSUPPLY, SRL
- 9- MAYOBANEX LOPEZ TORIBIO (FRAMA PRODUCTOS)

POR CUANTO: En virtud de que las empresas descrita en el párrafo anterior cumplen con las especificaciones y normas exigidas en el Pliego de Condiciones Específica diseñado para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, quedaron habilitadas y fueron notificadas para la apertura y lectura del sobre B contentivo de la Oferta Económica, cuyo acto de apertura se realizó el día seis (6) de abril de 2021, a las 11:00 a.m.

FC

Liberto F. A. R.

FC



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No. 340-06 supra indicada y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la Comparación de Precios, las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES, SRL (ABASCO)**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1) 200 GLS. JABON LÍQUIDO PARA LAS MANOS, MARCA IMPECCABLE
- 2) 150 GLS. DE AMOROL
- 3) 360 UD ESCOBAS PLASTICAS PELO CORTO
- 4) 120 UD ESCOBILLON PLASTICO 40 CM. FIBRA RIGIDA
- 5) 180 UD CEPILLO DE INODORO PLASTICO
- 6) 60 UD DESTAPADOR DE INODORO
- 7) 800 PARES DE GUANTES NEGRO DE GOMA, MANGA LARGA, TALLA (L1)
- 8) 40 CUBETAS DE DESGRASANTES LIQUIDO DE 5 GLS.

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$218,400.00 (Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos)**, mas las suma de **RD\$39,312.00 (Treinta y Nueve Mil Trescientos Doce Pesos Dominicanos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$257,712.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Doce Pesos Dominicanos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **NEXEN, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 3,600 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, MARCA FAMILIA
- 2- 3,600 ROLLO DE PAPEL TOALLA, MARCA FAMILIA
- 3- 400 GLS DESINFECTANTES, MARCA AB
- 4- 25 GLS DE LIMPIA CRISTALES, TRISOL
- 5- 800 GLS DE SHAMPOO, TRISOL

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$2,514,575.75 (Dos Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos Con Setenta y Cinco Centavos)**, mas las suma de **RD\$452,623.64 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte y Tres Pesos Dominicanos Con Sesenta y Cuatro Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$2,967,199.39 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos Con Treinta y Nueve Centavos)**.

FL

U.A.R.

L. P. G. F.

D. P. Q.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

TERCERO: CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **GEDCO INVERSUPPLY, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 200 PAQ. FUNDAS DE 30 GALONES 10/1
- 2- 60 PAQ. FUNDAS DE 55 GALONES 100/1
- 3- 40 FARDO DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 39.0 EXTRA GRANDE 12/1
- 4- 180 GLS. LAVAPLATOS
- 5- 200 GLS. DE CLORO
- 6- 300 UD ESCOBAS PLASTICAS PELO LARGO
- 7- 96 UD RASTRILLO DE METAL DE 12 DIENTES
- 8- 180 UD CEPILLO DE PARED
- 9- 600 PARES DE GUANTES DE CUERO Y LONA TALLA 10
- 10- 96 UD RASTRILLO PLASTICOS FLEXIBLES 22 DIENTES
- 11- 240 UD PALITAS PARA RECOGER BASURA
- 12- 120 UD CUBETAS PLASTICAS DE 14 LITROS
- 13- 60 UD CUBETAS PLASTICAS 5 GLS.
- 14- 200 SACOS DE DETERGENTES DE 30 LIBRAS
- 15- 1,200 PARES DE GUANTES DE LATEX DE LIMPIEZA TALLA L
- 16- 180 UD ZAFACONES PARA BAÑOS FLEXIBLES RECTANGULAR 13 LITROS NEGRO
- 17- 180 UD ZAFACONES PARA BAÑOS FLEXIBLES RECTANGULAR 26 LITROS
- 18- 10 CUBOS CLORO 5 ACCIONES

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$738,320.16 (Setecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos Dominicanos Con Diez y Seis Centavos)**, mas las suma de **RD\$132,897.63 (Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos Con Sesenta y Tres Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$871,217.79 (Ochocientos Setenta y Un Mil Doscientos Diecisiete Pesos Dominicanos Con Setenta y Nueve Centavos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **GTG INDUSTRIAL, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 700 UDS. GEL ANTIBACTERIAL
- 2- 80 GLS. ACCIDO MURIATICO
- 3- 600 YARDAS DE LANILLAS AZUL, BLANCA Y AMARILLA (PAQUETE 20/1)

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos Dominicanos)**, mas las suma de **RD\$90,000.00 (Noventa Mil Pesos Dominicanos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$590,000.00 (Quinientos Noventa Mil Pesos Dominicanos)**.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FL', 'L.P.G.F.', and 'F. G. F.'.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2021-0002**.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú del portal de inicio de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.-

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes abril del año dos mil veinte y uno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

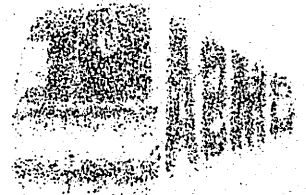
Lic. Lidia Eduvina Estevez Flores
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Altigracia Rodríguez
Miembro
FC/lm





1941

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...